



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia del Senado de la República de la LXIV Legislatura, se turnó para su estudio y dictamen la comunicación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene las siguientes propuestas: respecto de la designación o no de C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria de Tribunal Superior Agrario; respecto de La designación o no del C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; respecto de la designación o no de la C. Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés, como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; La ratificación o no, del C. Alberto Pérez Gasca como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 86, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176, 177, 178, 182, 192, 193, 194, 232 y 233 del Reglamento del Senado de la República, las Comisiones que suscriben someten a la consideración del Pleno de la H. Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el dictamen que se ha formulado al tenor de los siguientes apartados:

## **A N T E C E D E N T E S**

I. El Senado de la República, está facultado, de acuerdo con la fracción XIX del artículo 27 constitucional, los artículos 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y el artículo 255 de su Reglamento, para ratificar a las y los Magistrados de los Tribunales Agrarios, una vez transcurridos los seis primeros años de su encargo y a partir de la propuesta que envíe el Titular del Ejecutivo Federal.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

II. El artículo 27, fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que para la administración de justicia agraria la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por Magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente en los recesos de ésta. En concordancia con el citado precepto constitucional, la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en su Capítulo Cuarto, integrado por los artículos 15, 16 y 17, establece el procedimiento de designación de los Magistrados Agrarios. Los Tribunales Agrarios se integran por un Tribunal Superior Agrario y por los Tribunales Unitarios Agrarios.

III. El artículo 15 establece que los Magistrados Agrarios serán designados por la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, según corresponda, a elección de una lista de candidatos propuesta por el titular del Ejecutivo Federal.

IV. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su jurisprudencia constante ha establecido que los jueces, a diferencia de los demás servidores públicos, cuentan con garantías reforzadas en atención al principio de independencia que resulta ser esencial para el ejercicio de la función jurisdiccional. Por lo que el Estado debe garantizar “una apariencia de independencia de la magistratura que inspire legitimidad y confianza suficiente no solo al justiciable, sino a los ciudadanos en una sociedad democrática.”<sup>1</sup>

V. La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado respecto del procedimiento a seguir en la ratificación de los Magistrados Agrarios, al resolver la Controversia Constitucional **9/2003** promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, al considerar que se invadió su esfera de competencia al analizarse de *mutuo proprio* la ratificación de Magistrados sin que existiera propuesta por parte del ejecutivo.

<sup>1</sup> Cfr. Corte IDH. Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 2 de julio de 2004. Serie C. No. 107, párr. 171.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

En la sentencia de la Controversia Constitucional se precisó por parte del máximo Órgano de Control Constitucional del Estado Mexicano, lo siguiente:

- a) El artículo 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, establece la figura jurídica de la ratificación.
- b) La regulación sobre la ratificación es insuficiente, esta es subsanada con la aplicación supletoria de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, acorde al artículo 6 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.
- c) La ratificación, es una institución jurídica a través de la cual se confirma o no en el cargo a un juzgador, previa evaluación objetiva en la que debe tomarse en cuenta el resultado obtenido en el ejercicio del cargo, por lo que dicha cuestión se traduce en una garantía de la sociedad en el sentido de que los juzgadores sean servidores idóneos que aseguren una impartición de justicia en los términos que establece el artículo 17 constitucional.
- d) Acorde a lo anterior, la ratificación mantiene una dualidad de caracteres, pues por un lado es un derecho del servidor jurisdiccional y por el otro lado, es una garantía de la sociedad.
- e) La evaluación debe comprender los 6 años del cargo y su desempeño.
- f) Para la evaluación de un Magistrado Agrario en el proceso de ratificación, resulta aplicable el artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, evaluación en la que debe considerarse además la alta capacidad y honorabilidad que califiquen al servidor como una persona de excelencia para que continúe en el cargo.
- g) En el procedimiento de designación o ratificación de un Magistrado del Tribunal Agrario respectivamente, únicamente intervienen en la propuesta y la decisión de ratificación, dos Órganos de Poder como lo son: el Ejecutivo Federal (propuesta) y el Congreso de la Unión a través de la Cámara de Senadores y en los recesos de ésta, la Comisión permanente (decisión de ratificación o no).



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

**VI. Que para ser elegible como Magistrado Agrario el artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios requiere:**

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiriera otra nacionalidad.
- b) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- c) Tener por lo menos treinta años el día de su designación.
- d) Ser licenciado en derecho con título debidamente registrado, expedido cuando menos cinco años antes de la fecha de la designación.
- e) Comprobar una práctica profesional mínima de cinco años
- f) Gozar de buena reputación.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad.

**VII. El artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de aplicación supletoria para el proceso de ratificación de Magistrados Agrarios, establece que para la ratificación de magistrados de circuito y jueces de distrito a que se refiere el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal tomará en consideración, de conformidad con el reglamento respectivo, los siguientes elementos:**

- a) El desempeño que se haya tenido en el ejercicio de sus funciones
- b) Los resultados de las visitas de inspección.
- c) El grado académico que comprende el nivel de estudios con que cuente el servidor público, así como los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente;
- d) No haber sido sancionado por falta grave, con motivo de una queja de carácter administrativa, y



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

- e) Los demás que estimen pertinentes, siempre que consten en acuerdos generales publicados con seis meses de anticipación a la fecha de la ratificación.

**VIII.** Que con fecha 3 de diciembre de 2020, por conducto del Titular de la Unidad de Enlace de la de la Secretaría de Gobernación, el Ciudadano Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, presentó a la Cámara de Senadores la propuesta de designación, o no de la C. Claudia Dinorah Velázquez González, como Magistrada Numeraria de Tribunal Superior Agrario; Respecto de la designación o no de los CC. Jorge Arturo Bernal Lastiri y Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés, como Magistrados Numerarios de Tribunal Unitario Agrario respectivamente; La ratificación o no, del C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario.

**IX.** En esa misma fecha la Mesa Directiva del Senado de la República, por conducto del Senador Oscar Eduardo Martínez Aguilar, turnó la documentación que sustenta las propuestas del Ejecutivo Federal a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia.

**X.** Que con fecha 3 de diciembre de 2020, se dio cuenta al Pleno que por conducto del Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, el Ciudadano Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, presentó a la Cámara de Senadores la propuesta de designación, o no de la C. Claudia Dinorah Velázquez González, como Magistrada Numeraria de Tribunal Superior Agrario; Respecto de la designación o no del C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, Como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; respecto la designación o no de la C. Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés, como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; la Ratificación o no, del C. Alberto Pérez Gasca como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Con esa misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la Republica mediante oficio DGPL-1P3A.-4667, suscrito por la Sen. María Mercedes González González turnó la documentación que sustenta las propuestas del Ejecutivo Federal a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia.

**XI.** Con fecha 8 de diciembre de 2020 las Juntas Directivas de las Comisiones de Reforma Agraria y de Justicia emitieron el “ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN O NO DE LA C. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, COMO MAGISTRADA NUMERARIA DE TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO; RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN O NO DE LOS CC. JORGE ARTURO BERNAL LASTIRI Y BLANCA ESTELA DEL ROSARIO ZAMUDIO VALDÉS, COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS DE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO RESPECTIVAMENTE; LA RATIFICACIÓN O NO, DEL C. ALBERTO PÉREZ GASCA COMO MAGISTRADO NUMERARIO DE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO”; emitiéndose la declaratoria de sesión permanente para desahogar el procedimiento citado.

**XII.** El 8 de diciembre de 2020, se notificó mediante comunicación electrónica a los CC. Claudia Dinorah Velázquez González, Jorge Arturo Bernal Lastiri, Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés, y Alberto Pérez Gasca, el acuerdo citado en el punto precedente y se les solicitó que aportaran la información y documentación que estimaran pertinente debieran conocer las y los Ciudadanos Senadores de la República, para el desahogo del procedimiento.

**XIII.** El 8 de diciembre de 2020, se publicó en la Gaceta del Senado de la República, el “ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN O NO DE LA C. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, COMO MAGISTRADA NUMERARIA DE TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO; RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN O NO DE



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

**LOS CC. JORGE ARTURO BERNAL LASTIRI Y BLANCA ESTELA DEL ROSARIO ZAMUDIO VALDÉS, COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS DE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO RESPECTIVAMENTE; LA RATIFICACIÓN O NO, DEL C. ALBERTO PÉREZ GASCA COMO MAGISTRADO NUMERARIO DE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO”**

**XIV.** Mediante oficio CRA/LXIV/ST/15/2020 se notificó por escrito a los CC. Claudia Dinorah Velázquez González, Jorge Arturo Bernal Lastiri , Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés, y Alberto Pérez Gasca, que en seguimiento al Acuerdo para la implementación de Acciones Para Contener, Prevenir y Reducir La Probabilidad De Contagio Del Sars-Cov-2 (Covid-19) en el Senado de la República, así como de Influenza, derivado del Inicio de su temporalidad de Propagación; dicha comparecencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Cisco Webex <https://demsenadomx.webex.com/demsenadomx/j.php?MTID=m48d5fc47a0472e00f834870654b82dac> Número de reunión: 146 535 6633 Contraseña: Comparecencia10; el día 10 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas a efecto de dar el trámite al proceso correspondiente, y otorgarles garantía de audiencia y legalidad conforme al artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **OBJETO**

Conocer la propuesta del Ejecutivo Federal y resolver sobre la designación o no de La C. Claudia Dinorah Velázquez González, como Magistrada Numeraria de Tribunal Superior Agrario; respecto de la designación o no de Los Cc. Jorge Arturo Bernal Lastiri y Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés, como Magistrados Numerarios De Tribunal Unitario Agrario respectivamente; la ratificación o no, del C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario, con base en una evaluación objetiva, conforme la metodología aprobada por las Comisiones Unidas, en el Punto Segundo del Acuerdo por el que se estableció el procedimiento para conocer y resolver sobre



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

la ratificación o no, de la propuesta del C. Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Estas Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, son competentes para dictaminar respecto de las propuestas descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 93 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176, 177, 178, 182, 192, 193 y 194 del Reglamento del Senado de la República; 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**SEGUNDA.** La comunicación enviada por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos al Senado de la República y turnada para su análisis y dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, mediante la cual propone designar a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; designar al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; designar a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; ratificar al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario, con base en lo dispuesto por el artículo 27, fracción XIX, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, fue analizada por estas Comisiones Unidas.

**TERCERA.-** Que todas las constancias, que contienen la información proporcionada por parte de las autoridades anteriormente citadas, con las cuales estas Comisiones Unidas, realizan el presente dictamen, fueron notificadas a los integrantes de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia con la oportunidad debida y previo a las comparecencias de los candidatos para su valoración debida.





Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

**CUARTA.-** Estas Comisiones que dictaminan, realizaron un exhaustivo análisis de los expedientes de los CC. Claudia Dinorah Velázquez González; Jorge Arturo Bernal Lastiri, Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés y Alberto Pérez Gasca; y coinciden con lo manifestado por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en su propuesta materia del presente dictamen, en relación a que los candidatos cumplen con los requisitos de elegibilidad, tal como se puede corroborar de los expedientes curriculares que para el efecto acompañó a su comunicado, así como de los elementos probatorios aportados por los propios candidatos. Siendo así, que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos exigidos por el artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, los cuales son:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiriera otra nacionalidad.
- b) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- c) Tener por lo menos treinta años al día de su designación.
- d) Ser licenciado en derecho con título debidamente registrado, expedido cuando menos cinco años antes de la fecha de la designación.
- e) Comprobar una práctica profesional mínima de cinco años.
- f) Gozar de buena reputación.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad.

**QUINTA.-** Con el objeto de observar la garantía de audiencia señalada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 10 de diciembre de 2020; estas Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia celebraron reunión virtual pública de trabajo, en dónde comparecieron los candidatos propuestos por el Ejecutivo Federal.

En la comparecencia antes referida, las y los comparecientes expusieron ante los integrantes de las Comisiones Unidas la pertinencia e idoneidad de su candidatura, así como del papel a desarrollar de ser



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

nombrados o ratificados respectivamente en el cargo para el que fueron propuestos

Asimismo, de la dinámica de preguntas y respuestas que se desarrolló en la comparecencia en comento, los Senadores integrantes de las Comisiones Unidas recabaron información complementaria para determinar con mayor objetividad, si los ciudadanos propuestos por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos cumplen, no sólo con el perfil legal requerido, sino también con otras características importantes en un impartidor de justicia.

**SEXTA.** Para estas Comisiones dictaminadoras, otro indicador importante de la eficiencia, compromiso e interés de los Ministros, Magistrados, Jueces, Secretarios de Acuerdo y en general cualquier servidor público relacionado con la impartición de justicia, se basa en su nivel educativo. Esto debido a que la educación y actualización permanente con conocimientos técnicos jurídicos es un factor básico para fomentar la excelencia en la impartición de justicia en un país donde las condiciones sociales son tan desemejantes.

Diversa legislación en nuestro país establece como obligatorio partir de determinada categoría de Servidores Públicos Judiciales (como el artículo 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación) contar con el grado de licenciado en derecho, esto con el fin de garantizar que los sujetos implicados en la impartición de justicia en México sean profesionistas en el área del derecho. En ese mismo sentido y según la fracción segunda del artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es requisito para ser Magistrado ser licenciado en derecho con experiencia profesional mínima de cinco años.

**SÉPTIMA.-** Las condiciones que de manera generalizada prevalecen en el campo, en cuanto hace al rezago educativo, social, económico y cultural de la sociedad agraria, lo que en conjunto hacen de ésta, el blanco perfecto para la comisión de injusticias. En esta tesitura, la justicia agraria depende en gran parte, del conocimiento, ética y



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

sensibilidad de los juzgadores agrarios. Por tanto, la naturaleza social del derecho agrario requiere de sujetos dúctiles a las condiciones de los actores en la materia.

Que la alta encomienda depositada en los tribunales agrarios, para atender a una clase social históricamente reprimida, impone a estas Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, la tarea de velar porque dichos órganos de administración de justicia, mantengan un funcionamiento idóneo y autónomo, así como la objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de sus integrantes, a fin de coadyuvar a que la sociedad rural reciba justicia pronta, completa, gratuita e imparcial tal y como lo establece nuestra Carta Magna.

Estas Comisiones Unidas, coinciden en que los candidatos propuestos por el Presidente de la República para ocupar los cargos respectivos, cumplen con los requisitos exigidos por el artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, como ha quedado expresado en el considerando cuarto del presente dictamen.

En virtud de lo anterior, es que de la comparecencia referida en la consideración sexta del presente dictamen, los Senadores Integrantes de las Comisiones Unidas analizaron cada propuesta en lo particular.

**OCTAVA.** Que del análisis correspondiente al historial y expediente de la C. **Claudia Dinorah Velázquez González**, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, se desprende que es Licenciada en Derecho por la Universidad La Salle y cuenta con estudios de maestría en Ciencias Jurídicas Penales por la Universidad Cuauhtémoc. Asimismo, cuenta con diversos estudios de posgrado, dentro de los que destacan: Diplomado en Derecho Agrario por la Universidad Privada del estado de Morelos, Diplomado en Derecho Procesal Agrario por el Centro de Estudios de Justicia Agraria "Dr. Sergio García Ramírez" y Diplomado de El Juicio de Amparo en materia Agraria por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Magistrada de Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18 (a partir del 2019). Fue Magistrada de Tribunal Unitario Agrario de



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

los Distritos 49, 18 y 23 (2002 a 2019); Secretaria General de Acuerdos (1999 a 2002), Subsecretaria General de Acuerdos (1998 a 1999), Secretaria de Estudio y Cuenta (1993 a 1998), Jefa de Unidad de Asuntos Jurídicos (1992 a 1993) y Jefa de Proyectos Especiales (1992), todos en el Tribunal Superior Agrario. Asimismo, se desempeñó como abogada litigante en el Bufete Jurídico Tiburcio y Asociados (1985 a 1987) y como Analista de la Dirección Jurídica de la Confederación de Cámaras Industriales (1983 a 1985). En el ámbito académico, fue profesora de Derecho Agrario en la Universidad La Salle (1995 a 2002) Cuenta con la publicación como coautora del libro "Derecho Agrario en la función Jurisdiccional, 10 Magistradas", Editorial Porrúa.

En cuanto a su conducta personal, capacidad técnica y profesional, y sobre todo por su conocimiento en materia de justicia agraria demostrada en la sesión de preguntas, la ciudadana Claudia Dinorah Velázquez González, demostró que es la candidata idónea, para el cargo de Magistrada Numeraria de Tribunal Superior Agrario, pues reúne y satisface a plenitud el perfil adecuado para ser nombrada en el cargo.

**NOVENA.-** Que del análisis correspondiente al historial y expediente del **C. Jorge Arturo Bernal Lastiri**, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal se desprende que es Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de México. Asimismo, cuenta con diversos estudios de posgrado, dentro de los que destacan: Diplomado en Derecho Procesal Agrario y Juicio de Amparo por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal y el Tribunal Superior Agrario y Diplomado "Clínica de Derecho Fiscal" por el Instituto Nacional de Desarrollo Jurídico. En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Secretario de Estudio y Cuenta de Magistrado en el Tribunal Superior Agrario (a partir de 2019). Fue Secretario de Acuerdos en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55 (2018 a 2019); Secretario de Acuerdos adscrito a Presidencia en el Tribunal Superior Agrario (2015 a 2018); Secretario de Estudio y Cuenta de Sala Superior (2013 a 2015) y Secretario General de Acuerdos (2013), ambos en el Tribunal de lo Contencioso de lo Administrativo del entonces Distrito Federal;



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Secretario de Estudio y Cuenta en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8 (2006 a 2013); Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos en el Tribunal Agrario del Distrito 8 y Distrito 1 O (2002 a 2005) y Jefe de Audiencia Campesina en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 49 (1998 a 2002). Asimismo, se desempeñó como Gerente General de la Comercializadora Promociones Balo, S.A. de C.V. (1992 a 1998); Gerente de Sucursal del Banco Mexicano Somex, S.A. (1990 a 1991) y Funcionario del Departamento de Control de Procesos de la Dirección Jurídica Contenciosa de Bancomer, S.N.C. (1985 a 1990). En el ámbito académico, fue profesor de Derecho Agrario en la Universidad La Salle (2008 a 2010) y profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Latinoamericana (2005 a 2006).

En cuanto a su conducta personal, capacidad técnica y profesional, y sobre todo por su conocimiento en materia de justicia agraria demostrada en la sesión de preguntas, por el C. **Jorge Arturo Bernal Lastiri**, demostró que es la candidato idóneo, para el cargo de Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario, pues reúne y satisface a plenitud el perfil adecuado para ser nombrado en el cargo.

**DÉCIMA:** Que del análisis correspondiente al historial y expediente de la C. **Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés**, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal se desprende que es Licenciada en Derecho con especialidad en Administración de Justicia en materia familiar, Maestra en Derecho Familiar y Doctora en Derecho Civil. Asimismo, cuenta con diversos estudios de posgrado, dentro de los que destacan: Magister Internacional "La Protección Constitucional en el Sistema Interamericano de los Derechos Fundamentales" en la Complutense de Madrid, España y la Universidad Autónoma de México, Diplomado en Gobierno y Administración Municipal y Diplomado denominado "El procedimiento en Materia Civil". En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Presidenta del Comité para el Fomento, Promoción y Difusión de los Derechos de las personas con Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad de México. Se desempeñó como Consejera de la Judicatura de la Ciudad de México; Jueza de Primera Instancia en el Tribunal Superior de Justicia de la



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Ciudad de México (2006); Oficial en el Registro Civil del Estado de México y Especialista en Asuntos Jurídicos en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En el ámbito académico, fue profesora de asignatura en la Universidad el estado de México y en diversos Tribunales Superiores de Justicia del país.

Cuenta con la publicación de un artículo en el libro titulado "Retos y Obstáculos en la Implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos en los Tres Poderes y Niveles de Gobierno".

En cuanto a su conducta personal, capacidad técnica y profesional, y sobre todo por su conocimiento en materia de justicia agraria demostrada en la sesión de preguntas, la ciudadana **Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés**, demostró que es la candidata idónea, para el cargo de Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario, pues reúne y satisface a plenitud el perfil adecuado para ser nombrada en el cargo.

**DÉCIMA PRIMERA.** Que del análisis correspondiente al historial y expediente del **C. Alberto Pérez Gasca**, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal en el que sustenta su propuesta de ratificación en el cargo de Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario se desprende lo siguiente:

#### **A.- Desempeño en el ejercicio de las funciones**

El Tribunal Superior Agrario informó que el Magistrado Alberto Pérez Gasca estuvo en funciones jurisdiccionales, para efectos de la presente evaluación, del 11 de junio de 2012 al 30 de octubre de 2020, esta última fecha corresponde al corte de la información remitida por el Tribunal Superior Agrario. En el periodo señalado, le fueron asignadas tres adscripciones, con dos periodos de tiempo distintos: 1. Tribunal Unitario Agrario del Distrito 54, en Comitán, Chiapas del 11 de junio de 2012 al 22 de marzo de 2015. 2. Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, en Jalapa, Veracruz del 12 de marzo de 2015 al 18 de marzo de 2017 (sede de adscripción transitoria). 3. Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40, en



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

San Andrés Tuxtla, Veracruz del 23 de marzo de 2015 al 30 de octubre de 2020, adscripción en donde concluyó su periodo ordinario. A.1 Recursos de revisión Analizadas las cifras y datos relativos a los recursos de revisión agrarios interpuestos en contra de las resoluciones dictadas durante la gestión del Magistrado Alberto Pérez Gasca del 11 de junio de 2012 al 30 de octubre de 2020, se desprende que en total se interpusieron ante el Tribunal Superior Agrario 32 recursos de revisión, de los cuales en 9 casos se revocó la sentencia, lo cual representa un 28%. Al confrontar las cifras y porcentajes obtenidos por el Magistrado Alberto Pérez Gasca frente a los obtenidos por los demás tribunales unitarios agrarios, durante el periodo de junio de 2012 a octubre de 2020 en el rubro de recursos de revisión, se desprende que fueron interpuestos en contra de todos los tribunales unitarios agrarios 4,846 recursos de revisión, de los cuales fueron revocados 1,676 lo que representa el 35% del total de asuntos en este rubro, mientras que para el Magistrado Alberto Pérez Gasca el porcentaje total de resoluciones revocatorias en revisión fue de 28% como ya se mencionó, porcentaje menor en 7% que el reportado por la totalidad de los demás tribunales unitarios agrarios en los mismos años de gestión jurisdiccional.

## **A.2 Juicios de amparo**

Por lo que hace a los juicios de amparo resueltos en contra de las sentencias dictadas durante la gestión del Magistrado Alberto Pérez Gasca, el Tribunal Superior Agrario reportó cantidades globales de las dos adscripciones en las que estuvo ejerciendo funciones jurisdiccionales. En este sentido, se desprende que fueron resueltos un total de 615 juicios de amparo, tanto directos como indirectos, de los cuales fueron concedidos 185 (30%) y 214 fueron negados (35%). Por otra parte, con relación a los juicios de amparo resueltos en la totalidad de los tribunales unitarios agrarios durante el mismo periodo de evaluación, se tiene que 61,591 amparos fueron resueltos -incluidos directos e indirectos-, de los que 17,673 fueron concedidos (29%) y 20,222 negaron la protección de la justicia federal (33%). De lo anterior, se puede concluir que en el rubro de juicios de amparo, el Magistrado Alberto Pérez Gasca, al considerar en su conjunto las resoluciones que



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

negaron la protección de la Justicia Federal fue de 214 (35%) frente a las 20,222 (33%) obtenidos por todos los tribunales unitarios en los mismos segmentos, tenemos que hay una diferencia mayor de 2 puntos porcentuales de amparos negados en la gestión del Magistrado Alberto Pérez Gasca frente a todos los tribunales agrarios; y 185 (30%) en los que se otorgó la protección constitucional contra los fallos de la Magistrada, frente a 17,663 (29%) de amparos concedidos en contra de las resoluciones de todos los tribunales unitarios, con una diferencia de 1% mayor de amparos concedidos en contra de las resoluciones del Magistrado.

### **A.3 Productividad**

En el rubro de productividad, la información estadística que reportó la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario respecto del Magistrado Alberto Pérez Gasca reflejó lo siguiente: Durante su gestión en el Tribunal Unitario al que estuvo adscrita en los periodos de tiempo referidos anteriormente, recibió un total de 7,849 nuevos asuntos y tenía en trámite 3,847 asuntos, lo que suma un gran total de 11,696 asuntos; de los cuales resolvió 4,825 juicios (nuevos y en trámite), lo que representa el 75% del gran total de cargas de trabajo. Por otra parte, del total de los asuntos nuevos y en trámite de todos los Tribunales Unitarios, durante el periodo de gestión del Magistrado Alberto Pérez Gasca que se evalúa es de 1,254,673 asuntos, de los cuales sólo fueron concluidos o archivados un total de 429,538 de asuntos lo que representa una productividad del 34%, por lo que la productividad del Magistrado evaluado es 41 puntos porcentuales mayor, frente a la productividad de todos los Tribunales Unitarios Agrarios.

#### **A.4 Excitativas de justicia**

En este punto de la evaluación se advierte que fueron promovidas en contra del Magistrado Alberto Pérez Gasca durante sus funciones jurisdiccionales 12 excitativas de justicia, de las cuales 10 fueron infundadas o sin materia (83%), y 2 (17%) resultó fundada. Es importante destacar que de junio de 2012 a octubre 2010 fueron promovidas 1,207 excitativas de justicia en todos los tribunales agrarios, de las cuales resultaron fundadas 191 (16%), por lo que en este rubro de la evaluación, se considera que la actuación del





Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Magistrado Alberto Pérez Gasca se encuentra por arriba de los parámetros observados por todos los tribunales unitarios, ya que el porcentaje que le representa frente al reportado en todos los tribunales unitarios se encuentra por arriba en 1%.

### **A. 5 Justicia itinerante**

En relación con los programas de Justicia itinerante, es importante mencionar que el artículo 56 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios dispone que cada magistrado de los Tribunales Unitarios deberá presentar al Tribunal Superior un programa semestral de administración de justicia fuera de la sede de su adscripción, señalando los poblados y el tipo de asuntos que deberá conocer y resolver. En ese sentido, durante su desempeño como Magistrado en las 3 adscripciones que tuvo a su cargo del Magistrado Alberto Pérez Gasca, programó 36 jornadas de justicia itinerante, de las que fueron cumplidas 36 (100%), en las que atendió un total de 1,864 asuntos.

### **B. Visitas de inspección**

De los documentos que obran en el expediente remitido por el Tribunal Superior Agrario, se advierte que durante las adscripciones que tuvo a su cargo el Magistrado Alberto Pérez Gasca, le fueron realizadas 12 visitas de inspección. De la revisión y análisis de las actas de inspección remitidas por el Tribunal Superior Agrario, se desprende que se formularon recomendaciones puntuales para mejorar diversos aspectos administrativos y jurisdiccionales advertidos in situ por los magistrados inspectores. En este sentido, se detectó lo siguiente: (i) que existe un rezago importante, por lo que se sugiere reducir el tiempo para la fijación de la celebración de la audiencia, o para continuar en caso de suspensión o diferimiento, y realizar acciones procedentes para concluir 825 expedientes en trámite, preferentemente los de mayor antigüedad (acta del 12 de julio de 2017); (ii) que se resuelva y archive un mayor número de asuntos, toda vez que el índice de abatimiento resulto adverso (acta del 12 de agosto de 2016); atender y resolver los 59 viejísimos aún pendientes que van del año 1996 al 2007 (acta del 17 de



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

junio 2015); (iii) dar preferencia cuando las condiciones legales y sociales lo permitan a los asuntos aun en trámite que se instauraron en los años 1998, 2003 a 2011 con el objeto de que se resuelvan en el menor tiempo posible (actas del 23 de enero y 9 de julio de 2013); (iv) no se tiene registro de que existan contradicciones identificadas en algún otro Tribunal Unitario Agrario y de Tribunales Colegiados de Circuito vinculados a la materia agraria (acta del 24 de octubre de 2019), y (v) resulta notorio que dicho Unitario de encuentra rebasado de carga de trabajo que deviene del deber de diligenciar los exhortos de los 55 Tribunales Unitarios. Por otra parte, los Magistrados Visitadores han reconocido aspectos positivos en la administración de Magistrado Evaluado en los términos siguiente (i) se reconoce que los expedientes resueltos y en trámite, se advierte que en las etapas del juicio agrario se observan los principios de acceso a la justicia, el debido proceso y tutela judicial efectiva (acta del 12 de julio de 2017); (ii) se han archivado más asuntos de los que ingresan, resultando un número positivo con el cual se está abatiendo el rezago (13 de julio de 2016); (iii) durante el tiempo de la visita se recibieron 989 asuntos y se archivaron 952 que da como resultado un 4% negativo al indicador de desempeño y se atendió a 13,799 campesinos; (iv) el porcentaje de amparos directos favorables al Tribunal en el periodo de visita es de 72.9% y el de amparos directos es de 88.9%, lo que se traduce a un buen desempeño por parte del Tribunal y calidad en las sentencias (acta del 22 de octubre de 2018). Como puede verificarse, no se advirtieron en las actas, observaciones especialmente relevantes para la impartición de la justicia agraria o para el funcionamiento regular de las diferentes áreas que integran los diversos tribunales unitarios en los que estuvo adscrito el Magistrado Alberto Pérez Gasca, sino que todas ellas atendieron cuestiones razonables para mejorar la labor que se realiza.

C.- Grado académico que comprende el nivel de estudios con que cuenta el servidor público, así como los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente La fracción 111, del artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece como otro elemento de análisis y valoración para determinar la ratificación de los magistrados, el grado académico, que comprende



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

el nivel de estudios con que cuente el servidor público, así como los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente.

Es lógico deducir que si la legislación en reiterados cuerpos normativos exige como requisito previo y básico para ser nombrado como funcionario Judicial, el nivel licenciatura, para la ratificación del cargo, se espera un progreso curricular que demuestre especialización y perfeccionamiento en el área, lo cual acreditó el Magistrado Pérez Gasca con las constancias que acompañó en su curriculum vitae remitido a las comisiones unidas que dictaminan demostrando que en el periodo que se evalúa realizó la especialidad en Derecho Administrativo por la Universidad Panamericana y concluyó durante el año de 2019, la Maestría en Derecho Procesal Constitucional.

D.- Sanciones por falta grave por quejas administrativas y reporte de auditoría

Respecto al criterio de evaluación que establece el artículo 121 , fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, relativo a que el servidor público a quien se evalúa no haya sido sancionado por falta grave, con motivo de una queja de carácter administrativo, en el expediente del Magistrado Alberto Pérez Gasca se constata que le fueron promovidas un total de 8 quejas, de las cuales 4 resultaron improcedentes o infundadas y 4 se encuentra en trámite a la fecha del corte de la información enviada por el Tribunal Superior Agrario, por lo que se reporta que el Magistrado Pérez Gasca no cuenta con ninguna sanción por falta grave relacionada con quejas de carácter administrativo.

En relación con las auditorías practicadas al Tribunal Unitario en que estuvo adscrito el Magistrado Alberto Pérez Gasca, la Contraloría Interna del Tribunal Superior Agrario reportó que le fueron realizados 6 procedimientos de auditoría, de los que se derivaron 36 observaciones, de las cuales 21 fueron solventadas en su totalidad en tiempo y forma, y existen 15 pendientes de solventar.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Del análisis y valoración del expediente del Magistrado Alberto Pérez Gasca, se desprende que al confrontar sus cifras y porcentajes obtenidas durante su gestión (2012 a octubre de 2020), frente a las obtenidas por los demás tribunales unitarios agrarios, en el rubro de recursos de revisión obtuvo un porcentaje menor en 7% de sentencias revocadas que el reportado por la totalidad de los tribunales unitarios agrarios en los mismos años de gestión jurisdiccional. De igual forma, en el rubro de amparos resueltos (directos e indirectos), se observa que el Magistrado Alberto Pérez Gasca obtuvo un porcentaje mayor de 2 puntos porcentuales de amparos negados frente a todos los tribunales unitarios en el mismo periodo, así como un porcentaje de 1 punto porcentual mayor de amparos concedidos contra sus fallos, frente a la protección otorgada contra los fallos de todos los tribunales unitarios.

Por otra parte, en las visitas de inspección se considera que también obtuvo resultados aceptables, no cuenta con sanciones por faltas administrativas y fueron solventadas algunas observaciones y otras se encuentran en proceso de ser solventadas de los reportes de auditoría realizadas, además, que continúa cumpliendo con los requisitos que exige la Ley para desempeñar el cargo de Magistrado Agrario.

Destacándose además por parte de estas Comisiones Unidas, que el servidor público durante el desarrollo de 28 años en los que se ha desempeñado como servidor público en distintas áreas de la administración pública federal y como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario.

En cuanto a su conducta personal, capacidad técnica y profesional, y sobre todo por su conocimiento en materia de justicia agraria demostrada en la sesión de preguntas, por el C. **Alberto Pérez Gasca**, demostró que es el candidato idóneo, para ser ratificado en el cargo de Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario, pues reúne y satisface a plenitud el perfil adecuado para ser ratificado en el cargo.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

En virtud de lo antes expuesto y fundado las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86, 93 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176, 177, 178, 182, 192, 193 y 194 del Reglamento del Senado de la República, 16 y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación someten a la consideración de esta H. Asamblea la aprobación del siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de la C. Claudia Dinorah Velázquez González en el cargo de Magistrada Numeraria de Tribunal Superior Agrario.

**SEGUNDO.-** Se aprueba el nombramiento propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, en el cargo de Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario.

**TERCERO.** Se aprueba el nombramiento propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de la **C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés**, en el cargo de Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario.

**CUARTO.** Se aprueba el la ratificación del **C. Alberto Pérez Gasca** propuesta por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en el cargo de Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario.

**QUINTO.** Notifíquese a los CC. Claudia Dinorah Velázquez González, Jorge Arturo Bernal Lastiri, Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés y Alberto Pérez Gasca, para que con fundamento en lo dispuesto por el



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

artículo 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, rindan la protesta de Ley.

**SEXTO.** Notifíquese lo resuelto en el presente dictamen al Ejecutivo Federal y al Tribunal Superior Agrario, para los efectos legales correspondientes.

Dado en la Sala de Comisiones del H. Senado de la República, a los 10 días del mes de diciembre de 2020.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Comisión de Reforma Agraria  
Lista de asistencia  
Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia  
10 de diciembre de 2020

**Presidente**



Sen. Mario Zamora Gastélum



**Firma**

**Secretarios**

	Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum		
	Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez		



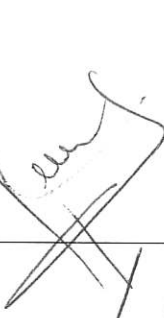








Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Comisión de Reforma Agraria  
Lista de asistencia  
Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia  
10 de diciembre de 2020

Integrantes

Firma

Integrantes	Integrantes	Partido	Firma
	Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero		
	Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz		
	Sen. Ricardo Velazquez Meza		





Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

**Comisión de Reforma Agraria**  
**Lista de votación**  
**Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia**  
**10 de diciembre de 2020**

**Presidente**

**A favor**



**En contra**

**Abstención**



*M. Zamora*


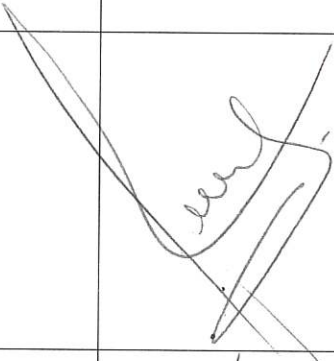




Sen. Mario Zamora Gastelum

Secretarios		A favor	En Contra	Abstención
	Sen. Ovidio Salvador Peralta Suarez	<i>O.P.</i>		
	Sen. Alejandra del Carmen León Gastelum	<i>Ale</i>		



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

**Comisión de Reforma Agraria**  
**Lista de votación**  
**Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia**  
**10 de diciembre de 2020**

Integrantes		A favor	En contra	Abstención
	Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero			
	Sen. Bertha Xochitl Gálvez Ruiz			
	Sen. Ricardo Velazquez Meza			



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Lista de votación  
Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia  
10 de diciembre de 2020  
Comisión de Justicia

Integrantes

Firma

	<p>Sen. Sasil De León Villard</p>		
	<p>Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas</p>		<p>A faros </p>
	<p>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa</p>		<p> <i>Gasca</i></p>
	<p>Sen. Raúl Bolaños Cacho-Cué</p>		<p></p>
	<p>Sen. Germán Martínez Cázares.</p>		<p></p>



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Lista de asistencia  
Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia  
10 de diciembre de 2020  
Comisión de Justicia

Presidente de la Comisión de Justicia

Firma



Sen. Julio Ramón Menchaca Salazar

Secretarías



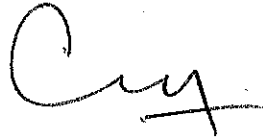


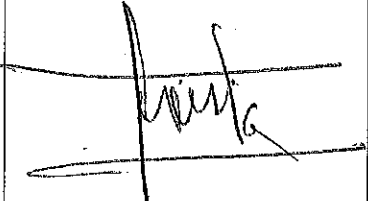


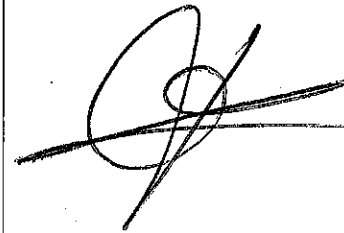




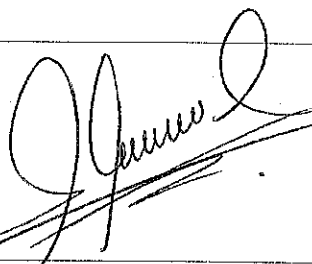
Firma

	Sen. Indira de Jesús Rosales San Roman		
	Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas		



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Lista de asistencia  
Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia  
10 de diciembre de 2020  
Comisión de Justicia

Integrantes			Firma
	Sen. Cruz Pérez Cuellar		
	Sen. Cristóbal Arias Solís		
	Sen. Ricardo Ahued Bardahuil		
	Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath		
	Sen. Ana Lilia Rivera Rivera		



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Lista de asistencia  
Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia  
10 de diciembre de 2020  
Comisión de Justicia

Integrantes

Firma

	<p>Sen. Sasil De León Villard</p>		
	<p>Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas</p>		
	<p>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa</p>		
	<p>Sen. Raúl Bolaños Cacho-Cué</p>		
	<p>Sen. Germán Martínez Cázares.</p>		





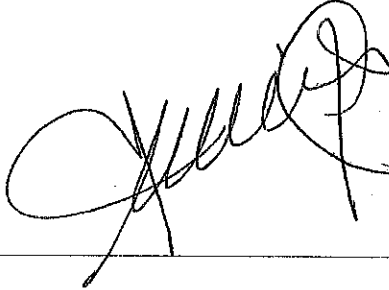






Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Lista de asistencia  
Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia  
10 de diciembre de 2020  
Comisión de Justicia

**Integrantes**

**Firma**

Integrantes			Firma
	Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán		
	Sen. Nadia Navarro Acevedo		
	Sen. Damián Zepeda Vidales		
	Sen. Claudia Edith Anaya Mota		

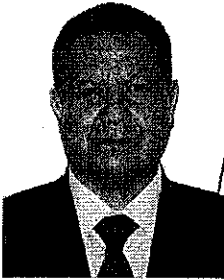


Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Lista de votación  
Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia  
10 de diciembre de 2020  
Comisión de Justicia

Presidente de la Comisión de Justicia

Firma







*[Handwritten signature]*  
*A FAVOR*



Sen. Julio Ramón Menchaca Salazar

Secretarias

Firma

	Sen. Indira de Jesús Rosales San Roman		
	Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas		





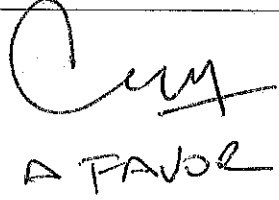


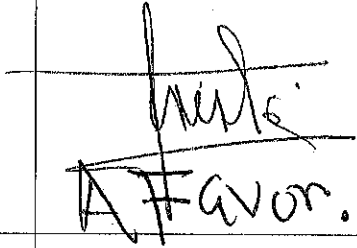





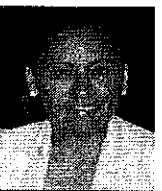

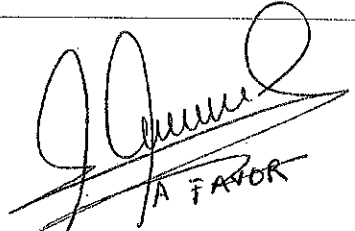


Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Lista de votación  
Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia  
10 de diciembre de 2020  
Comisión de Justicia

Integrantes





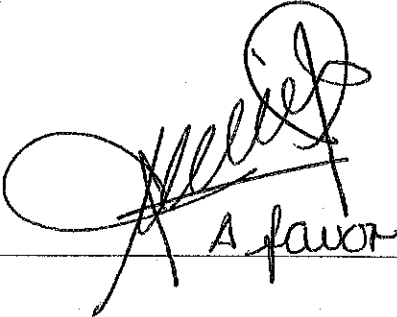



Firma

Integrantes			Firma
	Sen. Cruz Pérez Cuellar		 A FAVOR
	Sen. Cristóbal Arias Solís		 A FAVOR.
	Sen. Ricardo Ahued Bardahuil		 A FAVOR
	Sen. Jesús Lucía Traviña Waldenrath		
	Sen. Ana Lilia Rivera Rivera		 A FAVOR



Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, por el que se designa a la C. Claudia Dinorah Velázquez González, Como Magistrada Numeraria De Tribunal Superior Agrario; se designa al C. Jorge Arturo Bernal Lastiri, como Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario; se designa a la C. Blanca Estela Del Rosario Zamudio Valdés como Magistrada Numeraria de Tribunal Unitario Agrario; se ratifica al C. Alberto Pérez Gasca Como Magistrado Numerario De Tribunal Unitario Agrario.

Lista de votación  
Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia  
10 de diciembre de 2020  
Comisión de Justicia

Integrantes			Firma
	Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán		
	Sen. Nadia Navarro Acevedo		 A favor
	Sen. Damián Zepeda Vidales		
	Sen. Claudia Edith Anaya Mota	